

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de a Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BODINI DELIA DEL CARMEN c/SUCES. DE LIA DEL C. TETTAMANTI s/C.P.L. - C.U.I.J. Nº 21-04614916-2, no habiendo comparecido los herederos de la Señora Susana Raquel María Guadalupe Casañas, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese fecha para el día 09/10/2019 a las 12.00 horas Todo ello fue así dispuesto por S.S. en el decreto de "Santa Fe, 17 de Septiembre de 2019. Atento las constancias de autos, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese nueva fecha para el día 09/10/2019 a las 12.00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Diego J. Romero (Secretario)- David M. Suasnabar (Juez). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019.

S/C 403160 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: NAVARRO VIRGINIA SOLEDAD c/SUPERTINO MIRIAM s/Cobro de Pesos Laborales. 21-04640178-3. Nro. Expediente: 102/2011", que tramita ante el Juzgado Laboral de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se notifica por este medio a la demandada Supertino Miriam, DNI: 23.882.825, para que tome intervención y se notifique de todas las actuaciones, bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que lo ordena: "Santa Fe, 10 de Septiembre de 2019. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2019. A los fines requeridos, precédase a la publicación de edictos. Notifíquese. Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Abril de 2019. Téngase presente. Conforme constancias de autos, se provee: Por iniciado proceso de ejecución, en los términos de los arts. 139 y 140 del CPL, contra la parte demandada, en concepto de capital por la suma de \$ 45.097,99, a quien se intima para que en el término de tres días haga efectivo el pago de la suma correspondiente a la liquidación aprobada en autos, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución, con costas al demandado. Notifíquese por cédula. Firme que se encuentre el presente, se proveerá lo peticionado. Notifíquese. Dra. Helver, Prosecretaria.

§ 33 403196 Oct. 2 Oct. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia No 3 de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: ARREDONDO, DANIEL EDUARDO c/MENDOZA, MONICA ALEJANDRA s/Divorcio 21-10716836-9; se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 13 de Septiembre de 2019. Téngase presente, agréguese la documental acompañada. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese." Cítese y emplácese a la Señora Mendoza, Mónica Alejandra y a todos los que consideren que existe alguna objeción y/o controversia y/o impedimento respecto del divorcio vincular con el Sr. Arredondo, Daniel Eduardo. Fdo.: Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Dra.

Susana M. Romero (Jueza). Santa Fe, 13 de Junio de 2019. Habiéndose acogido el Dr. Raúl Francisco Fosero a los beneficios de la jubilación a partir del 01/09/2017 designase transitoriamente Jueza de Trámite a la Dra. Susana María Romero. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del C.C.C., atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la participación legal correspondiente. Por formulada demanda de Divorcio Vincular por Daniel Eduardo Arredondo. Hágase saber a Mónica Alejandra Mendoza. De lo manifestado sobre los efectos del Divorcio: Córrase traslado por diez días a la nombrada. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese elementos adjuntados. Resérvese el sobre acompañado. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallada la requerida en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir información de quien lo atienda o de los vecinos -si es que allí vive la misma- y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifiquen integrantes de esta Secretaria. Notifíquese. Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario).Dr. Fabio Della Siega (Juez a/c). Dr. Drewanz, Secretario.

§ 52,50 403212 Oct. 2 Oct. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de PABLITO EMILIO CUNICO, LE Nº 6.307.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUNICO, PABLITO EMILIO s/Sucesiones - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT. CUIJ Nº 21-26258900-2 Año 2019 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 26 de Julio de 2019. Dra. Alberto, Prosecretario.

§ 45 399565 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Jueza a cargo de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PIETRANGELI, MARIELA CAROLINA s/Solicitud propia quiebra (CIUJ Nº 21-02012840-9), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1)Fijar el día 1 de Noviembre de 2019 como nueva fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico; 2) Fijar el día 19 de Noviembre de 2019, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art. 34 L.C.Q.); 3) Fijar el día 18 de diciembre de 2019, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informe Individuales de los créditos; 4) Fijar el día 9 de Marzo de 2020 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General; 5) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza a cargo - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Se hace saber que el Síndico designado en autos el CPN Norberto Ricardo Vittore, quien constituye domicilio en calle San Jerónimo Nro. 2542 - Oficina 3 de la ciudad de Santa Fe, teléfono 0342 4552537, fijándolas y horarios de atención los días Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 y 16:00 a 20:00 horas. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 403165 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: RAMÍREZ, IRENE GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-02014188-0 año 2019), la siguiente resolución: "Santa Fe, 24 SET 2019. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Irene Guadalupe Ramírez, DNI N° 13.708.690, con domicilio real Pasaje Paraná 3740 de la localidad de Santo Tomé y domicilio legal en calle General López 2840 Piso 4 Oficina 14 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de septiembre de 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 19/11/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 04/12/2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07/02/2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 25/03/2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 403171 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: LA TORRE, FERNANDO s/Solicitud Propia Quiebra - (Expte. CUIJ No 21-02012166-9) - Año 2019, la siguiente resolución: "Santa Fe, 24 SET 2019 ...Vistos:... Resulta:... Considerando:...; Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Fernando La Torre, DNI N° 7.918.805, con domicilio real en calle Ayacucho 1526 de esta ciudad y domicilio legal en calle Angel Cassanello 680 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Sindico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrense mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de Septiembre 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 19 de Noviembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 04 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá

presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 25 de Marzo de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2019.

S/C 403170 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LOZA, MARCELO DANIEL s/Quiebras - Expte. CUIJ N° 21-01985251-9, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2019. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ (...) Notifíquese. Fdo: Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019.

S/C 403191 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial NO I en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: CASTILLO, SERGIO CARLOS s/Solicitud propia quiebra - CUIJ N° 21-01964664-2, se hace saber que se ha presentado por la Sindicatura el proyecto de distribución de fondos complementario. Poniéndose de manifiesto por el término de ley, por lo que se dispone la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2019.

S/C 403213 Oct. 2 Oct. 3

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 19 de Septiembre de 2019 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: SAN PABLO S.A. s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02003782-9, se ha ordenado el desistimiento de dicho concurso preventivo de acuerdo a lo normado por los artículos 30 y 31 de la LCQ, ordenándose la publicación de edictos por cinco días conforme el art. 273 inc. 1 de la L.C.Q. La Resolución de desistimiento, en lo pertinente dice: "Santa Fe, 19 de Septiembre de 2019. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Téngase a San Pablo S.A. por desistido del presente concurso, con los efectos reglados en los artículos 30 y 31 in fine de la LCQ. II) Encomiéndase a la Sindicatura la publicación de edictos a los fines de la notificación del presente y la estimación de sus honorarios profesionales. III) Comuníquese al Registro de Procesos Universales. Insértese, hágase saber y agréguese copia al

legajo. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza - Juez - Dra. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 403240 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LEDESMA SERGIO RICARDO s/Solicitud de propia quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01977941-3 año 2016), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Sonto Fe, 16 de Setiembre de 2019.... Resuelvo: Regular en la suma de \$ 73.709,09.- los honorarios profesionales del sindico interviniente en autos Julio Cesar Omar Ciorciari y en la suma de \$ 31.589,61.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido Dra. Jéscica Anahí Sola. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. ...Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Dra. María Romina Kilgelmann - Juez a/c. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2019.

S/C 403223 Oct. 2 Oct. 3

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, MARÍA NOELIA s/Solicitud propia quiebras, Expte. CUIJ N° 21-02013815 -4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 06/09/2019 se ha declarado la quiebra de Maria Noelia Rodríguez, argentina, divorciada, mayor de edad, empleada, apellido materno Ojeda, DNI: 29.073.320, con domicilio real en Pasaje Roca 5370 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo 2582, Oficina ambos de esta ciudad? de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 21/10/2019 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 403214 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VANZAN, ROSAURA NELIDA DEL CARMEN s/Protocolización de testamento, Expte. CUIJ 21-01982960-7; Estando acreditado el fallecimiento de doña Rosaura Nélica del Carmen Vanzan, D.N.I. 1.116.176, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 403178 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRANCA, MARÍA GRACIELA s/Concurso Preventivo (CUIJ: 21-02012119-7) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Estos autos caratulados: Branca, María Graciela s/Concurso Preventivo, Expte. N° 21-02012119-7, tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, atento a lo solicitado por la sindicatura corresponde reformularse las fechas de la resolución de fecha 21/08/2019, y Considerando: Lo solicitado por el peticionante, corresponde la reformulación de las fechas a los fines del cumplimiento de los pasos procesales; Resuelvo: 1.- Designar el día 04/11/2019 inclusive, como fecha hasta la cual se podrán realizar las impugnaciones en relación a los pedidos de verificación de créditos. 2.- Señalar el día 09/12/2019 inclusive, como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 21/02/2020 inclusive, como fecha para que el síndico presente el informe general. 3.- Fijar el día 20/05/2020 inclusive como fecha hasta la cual podrá hacerse pública la propuesta de acuerdo. 4.- Designar el día 18/06/2020 inclusive como fecha para que tenga lugar la realización de la Junta informativa. 5.- Designar el día 26/06/2020 inclusive, como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad. Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 403229 Oct. 3 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8va. Nom., Secretaría Unica de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 1378/08 "CARRIVALE, JOSÉ LUIS s/Quiebra, CUIJ: N° 21-00987801-4, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Julio de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Expídase copia, insértese y notifíquese. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Dra. Mariana Nelly, Secretaria. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 403234 Oct. 2 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: LEYBA, GUILLERMO LEONEL s/Solicitud Propia Quiebra 21-92006971-3, se ha dispuesto la publicación de Edictos durante cinco días (5) haciendo saber que el DNI perteneciente al fallido Guillermo Leonel Leyba es el N° 31.141.152. A tales se fines se transcribe la Resolución que así lo dispones; Santa Fe, 17 de Septiembre de 2019. VISTOS: los caratulados: LEYBA, GUILLERMO LEONEL s/Solicitud propia quiebra (Expte. 21-02006971-3), en tramite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, venidos para la ampliación de la resolución dictada el 15/02/2019 -registrada bajo el nro. 51, folio 284, libro 42, año 2019 - en el sentido de incluir en la misma el DNI N° del fallido Guillermo Leonel Leybas; y Considerando; Que en la resolución de apertura de quiebra -obrante a fs. 23/24 del

legajo original incurrió en un error involuntario por el cual se omitió incluir en la misma los el DNI N° 31.141.152. Que dicho error no consiste en un error de voluntad, resultando procedente su enmienda mediante la presente aclaratoria (art. 248 CPCC); por ello, Resuelvo: Ampliar la resolución dictada 5/02/2019 - registrada bajo el N° 51, Folio 284, libro 42, año 2019 - en el sentido de incluir en la misma el DNI N° 31.141.152 perteneciente al fallido Guillermo Leonel Leyba. Publíquense edictos por el término de ley, encomendando a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 403238 Oct. 2 Oct. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados hace saber que en los autos caratulados: BARRE HÉCTOR s/Quiebra, Expediente CUIJ N° 21-02013171-0, ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). s/c - Santa Fe, Septiembre de 2.019. Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 403236 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales (SF), en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24533366-5 NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/BOTTO, GABRIELA MARICEL s/JUICIOS EJECUTIVOS", se ha dispuesto notificar por el presente a la demandada GABRIELA MARICEL BOTTO (DNI. 21.877.917), que se ha dictado sentencia la cual, en su parte pertinente, dice: "SUNCHALES, 30 de Agosto de 2019. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto la parte actora perciba totalmente el capital reclamado, con más el interés fijado en los considerandos desde la mora y hasta su efectivo pago. 1- Costas a la parte demandada. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación en autos y acompañe constancia fiscal. Archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Fdo: Dr. José Ignacio Pastore - Juez - Dr. Osmar Vargas Páscolo - Secretario. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Sunchales, 6 de Septiembre de 2019. Dr. Páscolo, Secretario.

§ 66 402982 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: PALACIOS ROLANDO ARIEL s/Quiebras (CUIJ: 21-26168815-5), por

resolución de fecha 30 de Julio de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor Palacios, Rolando Ariel; D.N.I. N° 23.017.615, argentino, mayor de edad, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Lavalle 1508-y constituyendo domicilio procesal en calle General López esquina Lavalle, ambos de la ciudad de San Javier (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entreguen a la sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (art. 88, inc. 4° L.C.Q; b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; (...) 9) Fijar el día 16 de Septiembre inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como último plazo para que todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: por resolución de fecha 24 de Septiembre de 2019 se ha resuelto reprogramar las fechas: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 4 de Noviembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LC.Q. II) Señalar entre los días 5 de Noviembre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 20 de Diciembre de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 26 de Febrero de 2019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados TODOS LOS OFICIOS REQUERIDOS. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día 26 de Febrero de 2019 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, en la forma y condiciones establecidas en la resolución que declara la quiebra. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es la CPN Cibils, José Octavio, con domicilio constituido en calle Libertad 1707 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 9 a 12 y de 17a 20:00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 25 de Septiembre de 2019.

S/C 403175 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Sta. Fe, en autos caratulados: OVIEDO, ALEJANDRO MIGUEL c/SUCESORES DE PAREDES, ESTANISLAO Y Otros s/Proceso de daños y perjuicios, C.U.I.J. N° 21-26321224-7, se cita a los sucesores de Estanislao Paredes Núñez, por este medio y en estos autos, para que dentro del término de ley comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dra. Marta Migueletto, Secretaria; Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 21 de Agosto de 2019.

§ 52,50 402972 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: DESCALZO, NORMA EDITH s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02002078- 1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Edith Descalzo, D.N.I. 5.301.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 25 de Septiembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

S/C 403168 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: ALMADA, RAMONA IRMA y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-02009523-4, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Irma Almada, L.C. Nº 3.387.241, y Arneri Antonio Colombatto, D.N.I. Nº M 6.204.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria: Dra. López Bustos, Estela. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

§ 45 40384 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: AVILA RAMÓN ROBERTO s/SUCESORIO (CUIJ 21-26298807-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Avila Ramón Roberto, argentino, DNI Nº 8.379.803, fallecido en fecha 12 de enero de 2019, con último domicilio en calle La Pampa Nº 501 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 19 de Septiembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 402970 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: PERACHI, CELIA ESTHER s/Juicio Sucesorio (Expte. Nº 21-26168898-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Celia Esther Perachi, documento DNI M° F6.123.728, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Jueza); Dra. Silvina D.

Demboryniski (Secretaria). San Javier, 24 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403188 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios — Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en los autos caratulados: MILESI, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesión Testamentaria, CUIJ N° 21-02010622-8 - AÑO 2019”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María del Carmen Milesi, DNI N° 7.589.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 30 de Mayo de 2019. ...publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. - Santa Fe, 20 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403106 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación), en autos caratulados: ROBINET, BERNABE FLORENCIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-02012239-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sr. Robinet, Bernabé Florencio, D.N.I N° 6.218,788, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 403107 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GANDINO, SILVIA MIRTHA s/Sucesorio (Expte. 21-02013237-7 Año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gandino, Silvia Mirtha, DNI 4.487.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello. Secretaria. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403095 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de Santa Fe, en autos: DÍAZ, MARÍA LAURA s/Solicitud propia quiebra Expte; 21-01990871-9.- Santa Fe, 9/09/19..,Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el

mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Aldao - Juez - Dellamonica - Secretaria.

S/C 403108 Oct. 2 Oct. 3

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: NADAL, AMELIA BELKIS s/Sucesorio (21-02012476-5) , Año 2019 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Nadal, Amelia Belkis, DNI: DNI F 1.537.656 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo. Sánchez B. Claudia (Secretaria). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403118 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: BASSET, CLELIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02011297-9, año 2019, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. Basset Clelia Beatriz, D.N.I. F 5.678.808, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 403113 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación) en los autos caratulados: SOSA MIRTA RITA s/Sucesorio, CUIJ: 21-02007795-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SOSA MIRTA RITA, D.N.I. F. 1.534.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 403141 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: URQUIA JUAN JOSÉ s/SUCESORIO" CUIJ 21-02013720^, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Urquia, D.N.I. N° 6.586.401, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de septiembre de 2019. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 403126 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial-(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: ALEGRE, GREGORIO y Otros s/Sucesorio (Expte. N° 21-02013160-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Bienvenida Lucero, DNI Nro. F 2.898.097, y Gregorio Alegre, L.E. Nro. 6.329.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Fdo.: Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 20 días del mes de Septiembre de 2.019.

\$ 45 403172 Oct. 2

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de santa fe) en autos caratulados: NOWOTNY, DIEGO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos - CUIJ Nro. 21-02012136-7) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Diego Guillermo Nowotny, LE. nº 4.414.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 403179 Oct. 2

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GARCÍA, ERNESTO ANDRÉS TORIBIO s/Declaratoria de herederos - CUIJ Nro. 21-02012574-5) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Andrés Toribio García, D.N.I. M. 6.210.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403181 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: WEINKE, LEONARDO

PEDRO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02013091-9). Se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Leonardo Pedro Weinke, D.N.I. N° 6.227.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. María Ester Mazzarello, Secretaria). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2.019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 403202 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación) en los autos caratulados: VALLI, ERNESTA JOAQUINA y TONETTO, PABLO ANTONIO s/Sucesorio, C.U.I.J. N° 21-02010542-6 año 2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VALLI, ERNESTA JOAQUINA, L.C. N° 06.090.444 y TONETTO, PABLO ANTONIO, D.N.I. N° 02.377.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaría. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403177 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: COLLARD, RICARDO FROYLAN s/Declaratoria de herederos - CUIJ Nro. 21-02012050-6) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Froylan Collard, D.N.I. M. 6.240.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales de Santa Fe. Firmado: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403182 Oct. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: LIRUSSO, HUGO ANTONIO s/SUCESORIO" (CUIJ 21-26259281-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

causante HUGO ANTONIO LIRUSSO, Doc. Ident. N° 6.280.791, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 23 de Septiembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 72 403051 Oct. 2 Oct. 8

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Santa Fe, a cargo de la Dra. Graciela V. Gutcher, en los autos caratulados: CORREA, ALEJANDRO s/Quiebra - Expte. N° 287 - Año 2017 - CUIJ N° 21-26138812-7, se ha dispuesto la publicación de edictos durante cinco días, según lo normado por el art. 89 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe el decreto que así lo dispone: San Cristóbal, 07 de Junio de 2019..... Proveyendo escrito cargo actuarial N° 2798: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado por el Sr. Síndico, precédase a reprogramar las fechas de la siguiente manera: 1) Fijar el día 20 de Agosto de 2019 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24522. 2) Fijar el día 4 de Octubre de 2019 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 20 de Noviembre de 2019 en que el Síndico debe presentar el informe General. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89, Ley 24522). Notifíquese. Firmado Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). Otro decreto: Se hace saber que ha resultado sorteada Sindica de autos la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en calle Maipú N° 1.273 de la ciudad de San Cristóbal, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes de 17 a 20 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 21 de Junio de 2.019. Dr. Buzzani, Secretario Subr.

S/C 403239 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/LANDABURU, JORGE LUIS s/Apremio (Expte. N° 181/Año 2017), se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos de don Landaburu, Jorge Luis y/o quien resulte propietario del inmueble con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1261 (Manzana N° 112, Lote 03, Plano N° 156120/2010), de ésta ciudad de San Cristóbal, para que opongan excepción legítima dentro del término y bajo

apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria Subrogante). Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida. San Cristóbal, 07 de Junio de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdesele la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Jorge Luis Landaburu y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Juan B. Justo N° 1261, de esta ciudad, e identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos seis mil seicientos trece con diecinueve centavos (\$ 6.613,19.-) en concepto de Contribución de Mejoras, conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma reclamada con más el 50% en concepto de intereses y costas-futuras. A esos fines: ofíciese. Autorízase a la peticionante y/o a quien ella determine a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría. Notifiquen García y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo: Dr. Germán Ariel Vivas (Juez). Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria Subrogante). Otro decreto: "San Cristóbal, 15 de Agosto de 2019. Líbrense nuevete edictos y oficios, como lo solicita. Notifíquese. Fdo. Germán Ariel Vivas (Juez) - Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria Subr.). San Cristóbal, 11 de Septiembre de 2019.

S/C 403228 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 10 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados: Municipalidad de San Cristóbal c/Fernández, Edmundo y/o sucesores y/o herederos s/Apremio (Expte. N° 310/Año 2017), se ha dispuesto ordenar lo siguiente: "San Cristóbal 05 de Julio de 2019. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más sus intereses, no acumulativo, desde la expedición de la liquidación, según la tasa promedio anual entre las que aplica y cobra el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, hasta que el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. 2)- Diferir la audiencia a los efectos del sorteo de martillero hasta tanto quede firme la presente sentencia. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación aprobada en autos y justifiquen situación de IVA ante AFIP. Regístrese, Insértese y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez) - Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria). San Cristóbal, 10 de Septiembre de 2019.

S/C 403226 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: IRONICHI ANGEL LUIS c/CEJAS MARÍA INÉS s/Desalojo (CUIJ N° 21-22866759-2) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Angel Luis Ironichi (D.N.I. N° 12.732.672) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia M. Giampietri (Secretaria) y Dr. Germán Ariel Vivas (Juez de Circuito Nro. 10 San Cristóbal). San Cristóbal, 11 de Septiembre de 2019.

\$ 33 403225 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: MANGANELLI ROBERTO s/Declaratoria de herederos - Expte. CUIJ 21-26139102-0. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Manganeili, DNI 06.286.673, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 23 de Septiembre de 2019. Fdo. Leandro Buzzani (Secretario a/c).

\$ 45 403154 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: NAGEL, MARÍA ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 152/Año 2019 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña NAGEL, MARÍA ROSA, argentina, D.N.I.: 4.955.068, de apellido materno Sotelo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). San Cristóbal, 13 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403224 Oct. 2 Oct. 8

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres, provincia de Santa Fe, en autos "VERA, MÓNICA DEL CARMEN s/SUCESORIO" (CUIJ No 21-17427804-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causantes, Sra. Mónica del Carmen Vera, D.N.I. No 20.976.521, fallecida el 21 de Agosto del año 2003, con último domicilio en calle 9 de Julio ?87 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Jorge A. Da Silva Cátela: Juez - Dra. Viviana Gorosito Palacios: Secretaria. Ceres, 2 de Septiembre de 2019.

\$ 45 403200 Oct. 2 Oct. 8

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito No 13, Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios Marcelo Daniel Kaenel, DNI 12.617.044, en autos: KAENEL, MARCELO DANIEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-25275732-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Margarita Savant -Secretaria- Dra. Jorgelina Yedro -Juez. Vera, 17 de Septiembre de 2019. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 403114 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mario Ernesto Aquino, DNI 28.134.821, en autos: AQUINO, MARIO ERNESTO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-25275598-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Margarita Savant - Secretaria - Dra. Jorgelina Yedro - Jueza. Vera, 17 de Septiembre de 2019. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 403116 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios Marcelo Damián Bolzan, DNI 17.930.285, en autos: BOLZAN, MARCELO DAMIÁN s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-25275731-4), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro -Secretaria- Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez. Vera, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 403117 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios Timoteo Eduardo Bermúdez, DNI M6.349.773, en autos: "BERMUDEZ, TIMOTEO EDUARDO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-25275730-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro -Secretaria - Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Vera, 18 de Septiembre de 2018.

§ 45 403119 Oct. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación con sede en esta ciudad de Rafaela, Departamento .Castellanos, Provincia de Santa Fe, se hoce saber que en los autos: MOLINA, CRISTIAN ADRIÁN s/Solicitud propia Quiebra (CUIJ: 21-24191314-4), ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Alte Brown 233 de la ciudad de Rafaela. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 16 o 20 hs - Dra. Sandra I. Cerliani, Secretario.

S/C 403150 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Cejas de Ardiles, para que manifieste si se considera con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito Rafaela, partida inmobiliaria 08-24-02-049348/00011-3, dominio Tomo 139 P Folio 297 N° 71199 año 1981, para que comparezca estar a derecho en el término y bajo apercibimiento de rebeldía en los autos VELIZ, FRANCISCO DELMIDIO y Otros c/SCHNEIDER, GERARDO NICOLÁS y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 833/2018, de trámite por ante el Juzgado de Referencia. A dichos efectos se procede a la correspondiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 17 de Septiembre de Firma Dra. Carina Gerbaldo -Secretaria- María José Alvarez Tremea - Juez. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

§ 33 402941 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 5 en lo Civil, Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez y la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Antonio Rossi, DNI N° 11.525.152 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: ROSSI, RUBÉN ANTONIO s/Sucesorio (CUIJ 21-24191868-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 11 de Septiembre de 2019. Dra. García, Prosecretario.

§ 93 402989 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la Tercera Nominación Sec. Unica, de Rafaela se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Ortenzi, Guido Humberto, DIMI Nro. M6.299.749 para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: ORTENZI, GUIDO HUMBERTO s/Sucesorio (Expte. Nro. CUIJ: 21-24191377-2. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 24 de Septiembre de 2019.

§ 64 403216 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MACHADO, OLGA MERCEDES s/Declaratoria de herederos, (Expíe. CUIJ N° 21-24193123-1) iniciado por la Dra. Nadia I. Andretich, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Mercedes Machado, DNI N° 10.418.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 592 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

§ 45 403145 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra. Carolina Castellano, en los autos caratulados: HOFFMANN, JUAN EDUARDO s/Sucesorio - CUIJ 21-24191508-2, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Eduardo Hoffmann, documento de identidad N° 12.417.450, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a acreditar su carácter. Rafaela, 19 de Septiembre de 2019. Fdo: Ana Laura Mendoza - Jueza - Carolina Castellano - Secretaria.

§ 69 403115 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos (Sta. Fe), Dr. Duilio Francisco Hail en autos caratulados Expte. CUIJ 21-24192383-2 SCARAFIA, AMERICO ANTONIO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Scarafia Américo Antonio (D.N.I. 2.453.479), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 20 de Setiembre de 2019. Dr. García, Prosecretario.

§ 72 403185 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: LEMOS, ELBA ADELINDA s/Sucesorio CUIJ 21-24192437-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elba Adelinda Lemos, D.N.I. Nº 3.893.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y SEDE JUDICIAL (art. 67 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail- Juez. Dra. Natalia Carinelli-Secretaria. Rafaela, 20 de Septiembre de 2019. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 403033 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-24192794-3 - BERNACCHIA ALBERTO EDUARDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Eduardo Bernacchia, DNI: 6.291.780, último domicilio E. Salva Nº 794, Rafaela, fallecido en fecha 09/07/20)9 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales a sus efectos. Dra. Ma. José Alvarez Tremea - Dra. Carina Gerbaldo. Rafaela, 20 de Septiembre de 2019. Dra. Guillermina, Prosecretaria.

§ 207 403028 Oct. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los caratulados: BERNERI ALFREDO HORACIO y Otros c/herederos de ALFREDO ANTONIO DELSSIN s/Apremio por cobro de honorarios" CUIJ 21-25021614-6, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 de la Primera Nominación de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado ALFREDO ANTONIO DELSSIN, con último domicilio conocido en Calle 6 No 798 de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, a comparecer a estos autos y tomar la intervención legal correspondiente. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 18 de Setiembre de 2019. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 52,50 402984 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, en autos: ORZAN, GABRIEL HERNÁN y Otros c/CASTERCAM SRL s/Ejecutivo Escrituración, Expte. N° 21-24958586-3, se hace saber que la Sra. Jueza ha dispuesto la providencia que se transcribe a continuación: Reconquista, 09 de agosto de 2019. Agréguese edictos acompañados. Atento a constancias de Autos y a los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita Cismondi - Jueza. Dra. María Martina Bailarlo - Secretaria. lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley (tres veces en cinco días, Art. 71 CPCC). En la ciudad de Reconquista, a los 19 días del mes de Septiembre de 2019. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 403015 Oct. 2 Oct. 4

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.060, en autos caratulados: ZECHIN EDUARDO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-25022094-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por: Eduardo José Zechin DNI N° 6.352.560, para que comparezcan a hacerlos valer, lo que se pública a los efectos legales. Reconquista, 18 de Septiembre de 2019. Dr. Marega, Prosecretaria.

\$ 45 402965 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.060, en autos caratulados: SOTOMAYOR MARTINA MARÍA s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-25022471-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con

derecho a los bienes dejados por: Martina María Sotomayor, DNI N° F.3.244.869, para que comparezcan a hacerlos valer, lo que se pública a los efectos legales. Reconquista, 18 de Septiembre de 2019. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 402966 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante: Olivio Felipe Quatrin, para que en el término de ley se presenten- a hacerlos valer en los autos caratulados: QUATRIN OLIVIO FELIPE s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-25022488-2, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo: Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 23 de Septiembre de 2019. Dr. Marega, Prosecretario.

\$ 45 402928 Oct. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.060, en autos caratulados: RAFFIN NELVAR ESTEBAN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25022472-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por: Nelvar Esteban Raffin, DNI N° M 6.344.116, para que comparezcan a hacerlos valer, lo que se pública a los efectos legales. Reconquista, 23 de Septiembre de 2019. Dr. Marega, Prosecretario.

\$ 45 402963 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.060, en autos caratulados: IBARRA ANÍBAL MARCELINO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-24961178-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por: Aníbal Marcelino Ibarra DNI N° 10.427.781, para que comparezcan a hacerlos valer, lo que se pública a los efectos legales. Reconquista, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Ballario, Secretario.

\$ 45 402961 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial - 2° Nominación, de Distrito Judicial N° 4, con asiento en la Ciudad de Reconquista - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se creyeren con derechos a los bienes de la herencia de doña Delia Digna Davies, para que dentro del termino y bajo los apercebimientos de

ley comparezcan hacerlos valer en los autos caratulados: DAVIES, DELIA DIGNA s/Sucesorio; (Expte. 739/2.018) lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Reconquista, 2 de Septiembre de 2.019. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 403016 Oct. 2 Oct. 8

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: GREGORET ALDO GERARDO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25022318-5, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Aldo Gerardo Gregoret, DNI N° 06.329.324, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley Se presenten a hacerlos valer. Publíquese un día. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza; Dra. María Martina Ballario - Secretaria.

\$ 45 402975 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora María Gladis Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: FERNANDEZ, MARÍA GLADIS s/Sucesorio: (CUIJ N° 21-25022406-8). Firmado: Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 18 de Septiembre de 2019. Artículo 592 C.P.C.C.S.Fe: "(...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...). Reconquista, 18 de Septiembre de 2019. Dr. Marega, Prosecretario.

\$ 45 403203 Oct. 2 Oct. 8
